ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

AVISO DE LIMITACIÓN O NO A MIPYMES

El Municipio de Santa Fe de Antioquia informa a los interesados en participar en el Proceso de Contratación de mínima cuantía número **CMC-053-2025**

1. Qué el objeto del Proceso de Contratación es "CONTRATAR EL ESTUDIO DE LAS PATOLOGÍAS EXISTENTES EN EL PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 5 VIA LA MAQUEA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"

2. Qué el Municipio de Santa Fe de Antioquia de acuerdo con el cronograma de la invitación, no recibió manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MiPymes.

3. Que, como consecuencia de lo anterior, la convocatoria para el proceso de contratación de CMC-053-2025 **NO** será limitado a MIPYME, en razón a que no se presentaron manifestaciones de interés para ello, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el articulo 5 Decreto 1860 de 2021, *"**Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
(…) 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas (…)"

4. Que los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Atentamente,

LEÓN ESNAIDER QUIROZ OSORIO
Secretario de Infraestructura

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Daniel Felipe Robledo Franco Asesor		27/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			